



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 505
Villavicencio, 25 de mayo de 2022

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua

Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado Nº: 500013110004-2021-00125-00
Demandante: MAGDA ASTRID RODRÍGUEZ ANGULO
Demandado: NILTON JAIR RODRÍGUEZ ANGULO y OTRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que se sirvan realizar valoración por psicología a la señora MAGDA ASTRID RODRÍGUEZ ANGULO, con el fin de establecer la idoneidad como cuidadora de la niña VALERIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, así mismo su estado emocional, rasgos de la personalidad y demás.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dde4f4a312c2fafa57c50e538a34e774cb67f1209d818ea174025200ab807c9**

Documento generado en 26/05/2022 10:34:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>